

## **Informe final: BORDE y La Máquina de Teatro**

### **Febrero a junio del 2023**

## **Proyecto de formación de capacidades para redactar legislación y organizar procesos de incidencia pública**

### **Índice**

<b>1. Antecedentes y contexto del proyecto</b>	<b>1</b>
<b>2. Descripción del proyecto (objetivos, metodología y actividades realizadas)</b>	<b>2</b>
<b>3. Resultados</b>	<b>13</b>
<b>4. Alcances del proyecto</b>	<b>14</b>
<b>5. Obstáculos</b>	<b>16</b>
<b>6. Fortalezas</b>	<b>16</b>
<b>7. Aprendizajes y áreas de oportunidad</b>	<b>18</b>



## 1. Antecedentes y contexto del proyecto

El reconocimiento del Derecho al Cuidado es un elemento esencial para la sociedad y el bienestar de las personas. Actualmente, en Latinoamérica este derecho y sus implicaciones a nivel individual y colectivo son objeto de reflexión, discusión e implementación de medidas que contribuyan a su reconocimiento. Este proceso ha implicado que se reconozca que “en todo el mundo, las mujeres y las niñas en situación de pobreza asumen una parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado o mal remunerado.”<sup>1</sup>

Para hacer realidad el Derecho al Cuidado es indispensable que las mujeres cuidadoras y las personas a quienes se les brinda cuidado se asuman como titulares de derechos a exigir; los cuales deben traducirse en políticas públicas concretas y legislación que soporte una visión de las relaciones sociales basadas en los cuidados.

En ese contexto, OXFAM México y Fondo Semillas han emprendido un proyecto a nivel comunitario que busca concientizar a las mujeres sobre el rol de los cuidados y

<sup>1</sup> OXFAM, *Tiempo para el cuidado. El trabajo de cuidados y la crisis global de desigualdad*, 2020, disponible en : <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620928/bp-time-to-care-inequality-200120-es.pdf>

contribuir a su escalamiento en políticas públicas y leyes. Así, en México se encuentran algunos avances en estos dos ámbitos: por ejemplo, en 2020 se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma constitucional a los artículos 4 y 73 para “elevar a rango constitucional el derecho al cuidado digno y para establecer la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en los cuidados.”<sup>2</sup>

Esta reforma constitucional —que sería obligatoria para todo el país en materia de cuidados— se encuentra en espera de aprobación por parte del Senado. Si bien a nivel federal el país está a la expectativa de los avances legislativos y presupuestarios, a nivel local hay esfuerzos importantes enfocados en la creación de sistemas estatales de Cuidados, los cuales son ejemplos importantes para demostrar de qué manera avanzar en la implementación de un Sistema Nacional de Cuidados.

En el estado de Puebla, ya desde 2019, en la Comisión de Igualdad de Género del Congreso estatal se presentaron iniciativas sobre el tema. Con estas reformas —que fueron aprobadas en el 2021— se modificó el artículo 8 de la Ley para

<sup>2</sup> Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del sistema nacional de cuidados, Dictamen de la Cámara de Diputados enviado a la Cámara de Senadores, 2020, disponible en [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documento s/2020/11/asun\\_4114719\\_20201126\\_1606402009.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documento s/2020/11/asun_4114719_20201126_1606402009.pdf).



la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla,<sup>3</sup> para garantizar el Derecho al Cuidado de quienes reciben y brindan cuidados, así como la obligación del Estado de promover políticas públicas y campañas de concientización sobre la participación equitativa entre hombres y mujeres en el reparto de responsabilidades de tareas del hogar.

"Artículo 8.- ...  
*XII.- Garantizar los derechos de las personas que necesitan cuidados y las que son cuidadoras, a través del reconocimiento, redistribución, reducción, remuneración digna, representación y consideración de las relaciones afectivas en el cuidado y en el trabajo de cuidados como generador de bienes y servicios para la producción y reproducción con justicia social; ..."*

*Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla*

Ambos procesos legislativos permitieron observar que la construcción de la agenda de cuidados debe partir del impulso de las propias mujeres en coparticipación con las autoridades. Para emprender esta activación es importante que las mujeres cuenten con conocimientos sobre el funcionamiento de las instituciones gubernamentales, habilidades de comunicación e interacción con personas servidoras públicas, así como con la capacidad de generar propuestas concretas que permitan avanzar en la agenda de cuidados.

<sup>3</sup> Periódico Oficial del Estado de Puebla, 28 de octubre de 2021

## 2. Descripción del proyecto (objetivos, metodología y actividades realizadas)

Desde OXFAM y Fondo Semillas se identificó que, a nivel local, en el estado de Puebla existe la apertura a la generación de políticas en torno al Sistema de Cuidados. Así, se implementó el proyecto "Tiempo de Cuidados", entre febrero y junio de 2023, con el **objetivo general** de articular grupos locales para impulsar un proceso de co-creación e incidencia legislativa y políticas públicas dirigido a fortalecer las acciones ya emprendidas en dicha entidad federativa.

Para este proyecto se contó con la colaboración de dos organizaciones de la sociedad civil: BORDE<sup>4</sup> y La Máquina de Teatro<sup>5</sup>, que se especializan, respectivamente, en la co-creación de políticas públicas y legislación en temas de género, participación política de la ciudadanía, justicia y democracia; así como en la generación de espacios artísticos que permitan a las personas expresar sus necesidades individuales y colectivas.

En ese sentido, se fijaron los siguientes **objetivos específicos**:

- Generar un diagnóstico de las necesidades y propuestas sistémicas de solución a los

<sup>4</sup> Para mayor información, consultar <https://borde.mx/>.

<sup>5</sup> Para mayor información, consultar <http://lamaquinadeteatro.org/>



problemas derivados de políticas efectivas por parte del Estado para garantizar el derecho al cuidado; particularmente, a la ausencia de un Sistema de Cuidados derivados de políticas efectivas por parte del Estado para garantizar el derecho al cuidado (particularmente, la ausencia de un Sistema de Cuidados en el estado de Puebla).

- Facilitar espacios de trabajo entre organizaciones, personas legisladoras y personas operadoras de las instituciones públicas para co-crear una agenda de legislación dirigida a crear un Sistema de Cuidados en el estado de Puebla.
- Articular a grupos locales para implementar una estrategia de incidencia pública en el poder legislativo del Estado de Puebla que permita avanzar hacia la creación y consolidación del Sistema de Cuidados en la entidad.

Para ello, se desarrollaron diversas actividades preparatorias que fueron desde la identificación de mujeres y colectivos que realizan trabajo en materia de género en sus comunidades en el estado de Puebla; hasta el desarrollo de contenidos de cuatro talleres en materia de incidencia legislativa y de políticas públicas. La identificación de mujeres, colectivos y municipios participantes se realizó a partir de las organizaciones que forman parte de la red de Fondo Semillas. De esta

manera, la convocatoria llegó a mujeres de diversos municipios de Puebla como: **Tehuacán, Cuetzalan, Tepapayeca, Izúcar, Hueyapan, Cuautlancingo, Jopala, Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Zacatlán, Zapotitlán y la ciudad de Puebla.**

En la preparación de este proyecto —el cual tuvo lugar entre septiembre de 2022 y enero de 2023— todas las organizaciones participantes, lideradas por OXFAM, analizaron los resultados del estudio “El Cuidado dentro de un Estado de Bienestar. El caso del Estado de Puebla” (Oxfam, 2022, sin publicar) que entre sus conclusiones señala lo siguiente:<sup>6</sup>

- Existen alrededor de 1.52 millones de personas que requieren cuidados de algún tipo y es necesario que al menos una persona esté a cargo de ello. Es decir, el 46.3% de la población está cuidando o siendo cuidada diariamente.
- Considerando los programas presupuestales identificados en el documento, se señala que la oferta de cuidados en el Estado es insuficiente para atender a la población que más lo requiere.

Estos resultados llevaron a plantear la necesidad de articular redes de mujeres que impulsen políticas, programas y normatividad a

<sup>6</sup> OXFAM, *El Cuidado dentro del Estado de Bienestar. El Caso del estado de Puebla*, 2022.



favor del reconocimiento de los derechos al cuidado y de las personas cuidadoras.

Así, se convocó a colectivos, redes y mujeres que trabajan con mujeres, infancias, discapacidades, personas de la tercera edad, adolescentes y jóvenes. Entre las organizaciones convocadas estuvieron las siguientes:

- Chiwik-Tajsal
- Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.
- Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito
- Colectivo Regional en Defensa de los Bosques y el Territorio de la Sierra Norte de Puebla
- Inclusión en Acción
- Laboratorio de Innovación Económica y Social, Ibero Puebla
- Mamás en Revolución e Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla
- MUCPAZ Dignas y Poderosas El Tepeyac

Proyecto de formación de capacidades para redactar legislación y organizar procesos de incidencia pública



- MUCPAZ Estrellas Guías de Paz
- MUCPAZ Frailes
- MUCPAZ Mujeres Libres
- MUCPAZ Agua Blanca
- MUCPAZ Plumas incansables
- MUCPAZ Líderes del Sur
- MUCPAZ La Margarita
- Mujeres de la Tierra y el Sol
- Ollin Quetza, AC.
- Sohuame Tlatzonkime
- Yolpakilis Colectivo de Mujeres por los Derechos Humanos A.C.
- Villa Juan Pablo A.C.
- Colectivo Mamás en Revolución
- Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla
- Agua Santa
- Red Nacional de Abogadas Indígenas

Para la realización de los talleres, se organizó una [encuesta inicial](#), con el objetivo de conocer información relevante sobre las personas participantes en dichas actividades. Esta encuesta fue respondida en su totalidad por 27 personas, en donde el 96.4% respondió ser de género femenino y el rango de edad preponderante se ubicó entre los 30 y 39 años de edad (32.1%), seguido del rango entre los 40 y 49 años (25%), el rango establecido entre los 60 y 69 años (17.9%), el rango entre 50 y los 59 años (14.3%) y, por último, el rango ubicado entre los 20 y 29 años de edad (10.7%).



Entre los hallazgos más relevantes del referido estudio se encuentra el hecho de que el 70.4% de las personas encuestadas señaló llevar a cabo procesos e incidencia en el estado de Puebla; no obstante, menos de la mitad (el 48.1%) dijo utilizar alguna metodología para construir sus estrategias de incidencia política. Asimismo, entre las necesidades y expectativas de las personas encuestadas se encuentra el adquirir conocimiento y fortalecer habilidades en metodologías para la incidencia política, procesos políticos y negociación; así como en la co-creación de propuestas legislativas. También señalaron el fortalecer a sus organizaciones y diseñar un plan de acción colectivo. Con respecto a las expectativas que las personas encuestadas mencionaron sobre los talleres artísticos, mencionaron adquirir nuevos conocimientos para integrar las herramientas que brinda el arte a los procesos de incidencia y participación política; tener inspiración, y desarrollar la creatividad y sensibilidad; así como contar con nuevas técnicas que permitan un mayor alcance.

**Participaron mujeres de 24 organizaciones y colectivos, provenientes de más de 9 municipios de Puebla**

**= 59 PARTICIPANTES**

Los talleres se realizaron en un ciclo de cuatro sesiones; de las cuales tres se llevaron a cabo en las instalaciones del Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana, en la ciudad de Puebla (17 de febrero, 10 de marzo y 28 de abril de 2023), y una sesión virtual que tuvo lugar el 14 de abril de 2023. Además, se llevó a cabo una sesión preparatoria el 12 de septiembre de 2022.

Para cada sesión los equipos de OXFAM, Fondo Semillas, BORDE y La Máquina de Teatro realizaron reuniones previas para definir los programas y ensayar las dinámicas y presentaciones por realizar en Puebla. En este sentido, desde Oxfam se ofreció al equipo de BORDE y a la Máquina de Teatro participar en un taller con la Dra. Luz Galindo Vilchis, —especialista en políticas públicas, género, derechos humanos, diversidad familiar y cuidados— con el objetivo de ampliar los conocimientos existentes sobre el tema de cuidados



Las sesiones de talleres referidas anteriormente se diseñaron combinando metodologías de impacto social y actividades artísticas.



Esto permitió que las participantes adquirieran conocimientos sobre metodologías de incidencia, proceso legislativo y ciclo de políticas públicas, al tiempo que aprendían a través de dinámicas, juegos y uso de sus cuerpos, lo cual reforzó la reflexión crítica sobre los temas planteados.

En cuanto a las **metodologías**, a cargo de Borde —y desde el enfoque de impacto social— se trabajó bajo el enfoque basado en "hágalo usted mismo" o DIY por sus siglas en inglés,<sup>7</sup> aplicados al diseño de políticas públicas, legislación y estrategias de incidencia pública; en este caso, enfocadas en crear un Sistema de Cuidados en Puebla, así como fortalecer la legislación en materia de cuidados. También se utilizó un enfoque dedicado a mejorar la experiencia de las personas usuarias (UX) de las instituciones y servicios públicos; en este caso, para conocer las experiencias y necesidades específicas de la ciudadanía y la calidad de los servicios públicos que reciben. Estos talleres tenían como propósito acercar a las participantes a algunas metodologías existentes en materia de redacción participativa de políticas públicas y normatividad legislativa, así como proveerles de herramientas metodológicas que les permitieran desarrollar estrategias de comunicación e incidencia pública

<sup>7</sup> Nesta y Rockefeller Foundation, Desarrollo e Impacto ¡Yal!, Herramientas Prácticas para impulsar y apoyar la innovación social, DIYTOOLKIT.ORG, Versión en español disponible en [https://media.nesta.org.uk/documents/DIY\\_Spanish.pdf](https://media.nesta.org.uk/documents/DIY_Spanish.pdf).

dentro de sus respectivas organizaciones. En última instancia, desde BORDE buscamos mostrar a las participantes que es posible democratizar el diseño de políticas públicas, y así contribuir a la solución de los problemas públicos desde una perspectiva horizontal y colaborativa, atendiendo las voces de las personas que experimentan los problemas públicos día con día. En este ejercicio, esperábamos propiciar un espacio de diálogo entre todas las personas asistentes y actores involucrados, caracterizado por la retroalimentación constante, y que fortaleciera la discusión pública sobre el tema de cuidados en el estado de Puebla.

Las metodologías de BORDE — integradas, en primer lugar, por la metodología de Ciclo iterativo de diseño participativo de políticas



públicas; en segundo lugar, por la metodología de Proceso participativo de diseño de legislación por capas; y en tercer lugar por la metodología de Incidencia pública y parlamento abierto—<sup>8</sup> fueron intercaladas con

<sup>8</sup> Para información detallada sobre las referidas metodologías, se comparte la siguiente ligar electrónica, correspondiente al documento de Descripción narrativa de las metodologías de



dinámicas artísticas, a cargo de la Máquina de Teatro, que permitieron a las personas participantes generar conocimiento y conciencia desde actividades teatrales. Otra actividad utilizada, también por la Máquina de Teatro fue el taller de artes escénicas, y a partir de este tipo de modelo de trabajo se buscó movilizar afectos, emociones, ejecuciones y representaciones que permitieran reconsiderar el proceso social como artes del cuidado.<sup>9</sup>

Los talleres se dividieron en cuatro temáticas, que fueron las siguientes:

1. Árbol de problemas
2. Políticas públicas
3. Legislación participativa
4. Incidencia pública

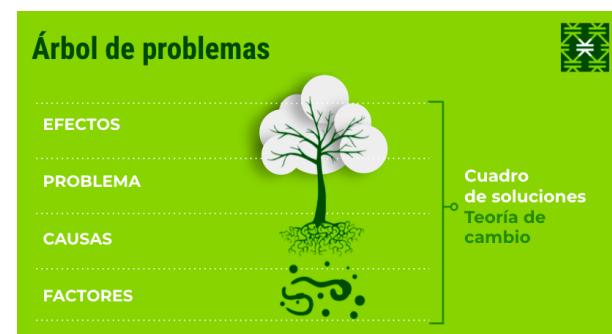


BORDE:<https://docs.google.com/document/d/1SswaVnSANZXK-XwLJrJtlawBu7atA1CwcNKrDJdETIM/edit#heading=h.cgezmm8hlyks>.

<sup>9</sup> David Gutiérrez Castañeda, *Ejercicios del Cuidado. A propósito de La Piel de la Memoria*, tesis, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016, pp. 26-31, disponible en <http://132.248.9.195/ptd2016/octubre/0751080/0751080.pdf>

En el **primer taller** realizado (17 de febrero de 2023), a partir de la exposición de la actividad de elaborar el árbol de problemas sobre el problema público las participantes identificaron —a través de diversas dinámicas— los problemas que enfrentan como cuidadoras.

También ubicaron las causas y factores que contribuyen a los problemas troncales, así como los diferentes efectos o impactos tanto en el plano personal, comunitario y estatal.



En ese sentido, por ejemplo, ubicaron como problemas troncales los siguientes:

- La baja valoración social de las personas cuidadoras, discriminación y violencia económica;
- Condiciones precarias de vida de las personas cuidadoras no remuneradas;
- Falta de condiciones laborales dignas de personas cuidadoras remuneradas;
- Distribución desigual de la carga de cuidados entre el



Estado y los sectores privado, comunitario y familiar.

En esta sesión, se llevaron a cabo dos ejercicios de técnicas artísticas a cargo de la Máquina de Teatro: "Soy una marioneta" y "Desayuno en grupo de diversidad funcional", las cuales permitieron a las participantes reflexionar sobre la relevancia de las personas cuidadoras y la confianza que en ellas se deposita, así como la necesidad de trabajar en comunidad para complementar las necesidades y limitantes que tenemos todas las personas, empezando por el hogar.

A partir de los problemas identificados en el primer taller, en la **segunda sesión** (10 de marzo del 2023), Borde desarrolló un enfoque de política pública, con el objetivo de retomar el árbol de problemas y traducirlo en ejes, líneas y programas.



Se buscó proporcionar una estructura clara y coherente para tratar los diferentes aspectos del problema y ayudar a identificar

organizaciones clave para, finalmente, generar una lista de los nombres de nuevas organizaciones de sociedad civil que podrían coadyuvar con las instituciones de gobierno que deben implementar cada programa (por ejemplo, la Agencia Estatal de Comunicación debe promover la valoración del trabajo de cuidado en los medios de comunicación, y los tribunales laborales deben sancionar las irregularidades en los casos relativos al cuidado); y otra lista con las posibles instituciones de gobierno que deben implementar cada programa y sus funciones (por ejemplo, la Secretaría de Educación es la encargada de abrir en las escuelas los espacios "aula de cuidados" para cuidar y para los Círculos Comunitarios de Cuidado, y la Secretaría del Trabajo debe asegurar la organización, funcionamiento y buen gobierno del Sindicado de Personas Trabajadoras del Cuidado).<sup>10</sup>

Las actividades realizadas en la segunda sesión tuvieron como objetivo desarrollar un enfoque de política pública integral como base del mapa sistémico, en donde podemos visualizar a las instituciones, sus funciones y relaciones en un

<sup>10</sup> Esta información fue sistematizada en la Caja de herramientas del proyecto, la cual puede consultarse en las siguientes ligas electrónicas: [https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5GI0/edit#slide=id.g22ddae8586f\\_0\\_33](https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5GI0/edit#slide=id.g22ddae8586f_0_33), [https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5GI0/edit#slide=id.g22e293c475a\\_0\\_133](https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5GI0/edit#slide=id.g22e293c475a_0_133), y [https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5GI0/edit#slide=id.g23b7b5db9d8\\_0\\_299](https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5GI0/edit#slide=id.g23b7b5db9d8_0_299).



macro proceso dividido en cuatro ejes: el primero dedicado a generar valoración del trabajo de cuidado, el segundo enfocado en vigilar el respeto de los derechos laborales de las personas cuidadoras, el tercero enfocado en la capacidad de reaccionar ante violaciones de sus derechos y el cuarto enfocado en asegurar la reparación del daño y el bienestar integral de las personas dedicadas al cuidado.



Las actividades anteriores fueron fundamentales para generar una visión integral del problema y las propuestas de solución. Este fue el punto de partida para identificar las necesidades normativas.

Estas dinámicas fueron complementadas por actividades a cargo de la Máquina de Teatro, que, con las prácticas escénicas denominadas "Máquina de escribir", "Hilar muy fino- Contrato social" y "Estrella del equilibrio global del cuidado", y se buscó la reflexión de las participantes para lograr objetivos comunes; como podría ser el impulso

Proyecto de formación de capacidades para redactar legislación y organizar procesos de incidencia pública

de una política pública o una pieza legislativa en torno al reconocimiento de los derecho al cuidado y de las personas cuidadoras.



En la **tercera sesión**, realizada virtualmente (14 de abril de 2023), se retomaron los resultados anteriores y se incluyó a mujeres que no habían podido sumarse a alguno de los talleres previos. También, las participantes redactaron las siguientes propuestas de solución como parte de las actividades didácticas desarrolladas en el taller:

1. Implementar políticas públicas y programas presupuestales.
2. Desarrollar un enfoque sistémico que priorice la mejora de las



condiciones de las personas cuidadoras.



3. Establecer programas de remuneración justa por el trabajo de cuidado no remunerado.

4. Promover la inclusión de grupos discriminados en el trabajo de cuidado, asegurando igualdad de oportunidades.

### **Profesionalización del trabajo de cuidado:**

1. Establecer perfiles por competencias profesionales que valoren y reconozcan las habilidades necesarias para el cuidado.
2. Implementar esquemas de formación y capacitación para las personas cuidadoras, promoviendo la profesionalización de su labor.

### **Promover programas educativos:**

1. Desarrollar programas educativos que destaquen la existencia e importancia del trabajo de cuidado en la sociedad.
2. Fomentar la sensibilización sobre el valor del cuidado y la importancia

de las personas cuidadoras en la comunidad.

### **Establecer sistemas de información y evaluación:**

1. Implementar sistemas de recopilación de datos que permitan evaluar los efectos sociales y económicos del trabajo de cuidado.
2. Utilizar la información recopilada para respaldar la toma de decisiones y diseñar políticas públicas efectivas.

A partir de las propuestas generales se redactaron los problemas en formato de **Política Pública**, lo que implicó organizarlos en ejes, líneas y programas, lo cual fue descrito en el taller tomando en cuenta las siguientes definiciones:

- **Ejes:** son las áreas temáticas clave en las que se enfocará la política y responderán al problema central.
- **Líneas estratégicas:** son los grupos de programas dirigidos a implementar cada eje y responden a las causas directas.
- **Programas:** son racimos o grupos de proyectos y responden a cada causa indirecta, efecto visible, efecto subyacente o factor.



En cuanto a los programas, las participantes identificaron las instituciones públicas que deberían implementarlos y, a su vez, se convirtieron en nuevas funciones para agregar en las leyes orgánicas; mientras que los programas que quedaron sin instituciones se convirtieron en elementos para construir una ley sobre el Sistema Estatal de Cuidado en Puebla.

Desde la metodología de marco lógico y del cuadro de teoría de cambio las participantes identificaron las relaciones entre instituciones y con ello se logró concluir la redacción del mapa sistémico-normativo.

En el **cuarto taller** se tuvo la participación activa de las diputadas Mónica Silva Ruiz y Ruth Zárate, a quienes se presentaron las propuestas en materia de cuidados elaboradas y presentadas por las participantes de los talleres, a partir de las dinámicas prácticas que se desarrollaron en los talleres anteriores.



Mónica Silva  
@msilvaruiz

Agradezco esta invitación para compartir juntas los retos a legislar.

Como parte de la **#AgendaLegislativa** de esta diputación seguiremos trabajando con la finalidad del reconocimiento del derecho humano al cuidado y que se convierta en un derecho universal garantizado.



20:05 · 28 abr 23 desde Puebla, México · 240 Visualizaciones

En este sentido con el objetivo de que las participantes compartieran sus historias personales y así incentivar su participación, se hizo referencia a la método para contar historias, desarrollado por el académico estadounidense Marshall Ganz, el cual se puede resumir en los siguientes pasos:<sup>11</sup>

Estructura de historia personal (historia del “yo”):

1: Identificar la experiencia que marcó un cambio en tu vida, que te hizo actuar.

<sup>11</sup> Esta información se encuentra disponible en la Caja de herramientas, en la siguiente liga electrónica:  
[https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5G10/edit#slide=id.g23b6b2c4339\\_0\\_44](https://docs.google.com/presentation/d/1P1xANxbdAwGCTPdHSwxw5mMMGn46BMPvxOAUnhV5G10/edit#slide=id.g23b6b2c4339_0_44).



- 2: Describir cómo esta experiencia te llevó a querer transformar tu realidad.
- 3: Describir cómo te sientes cuando logras mejorar tu entorno.

Estructura de historia comunitaria (historia del “nosotros”):

- 1: Definir el desafío que enfrenta tu comunidad.
- 2: Describir la acción colectiva que se llevó a cabo para abordar el desafío.
- 3: Describir el resultado de la acción colectiva y cómo impactó a la comunidad.

Estructura del "ahora":

- 1: Visibilizar la necesidad de cambio y la urgencia de actuar..
- 2: Persuadir sobre la importancia y relevancia: qué es lo que está en juego en tu petición, así como las consecuencias de conseguir o no el objetivo.
- 3: Sugerir muy cuidadosamente las posibles consecuencias negativas si no se toman medidas inmediatas.
- 4: Describir la oportunidad o conveniencia de implementar una solución clara, realista y contundente.

Asimismo, en esta sesión, la Máquina de Teatro desarrolló las dinámicas “Reafirmación del contrato social” y “Silueta-acuerpamiento de la red de cuidados”, a modo de actividades artísticas que permitieran reafirmar los conocimientos y habilidades adquiridas teóricamente desde una experiencia lúdica.

### 3. Resultados

De acuerdo con los resultados de la encuesta de [evaluación final](#), contestada por 16 personas, para la mayoría de las participantes (37.5%), la principal utilidad de los talleres fue generar ideas para trabajar sobre los cuidados en su organización o espacio de encuentro con otras mujeres; seguido de la utilidad de adquirir conocimientos para incidir en políticas públicas (31.3%), comprender y valorar la importancia de los cuidados (18.8%), conocer a compañeras y ampliar redes de mujeres (6.3%) y, finalmente, adquirir habilidades que permitan pensar y actuar en colectivo (6.3%).

Para la mayoría de las personas encuestadas (45%), el espacio en donde la información y reflexiones de los talleres serán de mayor utilidad es en su trabajo con organizaciones o instituciones; seguido por el espacio en su comunidad (20%); en su vida personal y en espacios de ciudadanía (15% para ambos casos); y, finalmente, en los espacios con su familia (5%).

Entre los aprendizajes adquiridos durante los talleres que las personas encuestadas consideraron más importantes está el visibilizar, nombrar y valorar las actividades que las personas asistentes realizan todos los días en tanto cuidadoras; que los cuidados deben ser un derecho y un trabajo reconocido en distintos espacios y niveles; conocer nuevos puntos de vista y experiencias; reforzar su posicionamiento político



para visibilizar las actividades de cuidados; y la oportunidad de conocer sobre el tema de cuidados en México y en América Latina para construir proyectos viables y concretos desde los espacios de incidencia directa.

A partir de ello, en seguimiento al objetivo general y objetivos específicos planteados para este proyecto, se logró crear conciencia entre las participantes sobre el derecho al cuidado y de las personas cuidadoras en los ámbitos individual, comunitario y estatal. En este sentido, fue posible identificar que, antes del desarrollo de las actividades, las participantes —en muchas ocasiones—, no se identificaban a sí mismas como personas titulares de derechos que proveían cuidados en diferentes esferas de su vida ni se encontraban familiarizadas con el concepto de “cuidados”; al término de los talleres, las participantes refirieron aumentar sus conocimientos en materia de las labores de cuidados que ellas desarrollan, así como los derechos de los que son acreedoras en diversos planos (individual, en sus hogares, trabajos, organizaciones, colectivos, municipios y estado).

También se logró que entre las redes que ya conformaban las participantes se generase un vínculo entre ellas, pues algunas no se conocían entre sí, y a partir de la experiencia de los talleres se facilitó la posibilidad de poder articular una red de redes con fines comunes para impulsar políticas y normas a nivel estatal.

*“Los talleres me agradaron mucho porque conocí a nuevas mujeres, pero sobre todo aprendí la importancia de los cuidados en la vida diaria de cada ser humano”*

*“Recibí muchas herramientas para trabajar al interior de mi organización, no sólo metodológicas, sino también prácticas”*

## 4. Alcances del proyecto

Como se ha mencionado con anterioridad, el proyecto se enfocó en aplicar una metodología transversal a cargo de BORDE (diseño participativo para la creación de políticas públicas; redacción colaborativa de legislación y normatividad; y comunicación e incidencia pública) y de la Máquina de Teatro (empleo de actividades artísticas para profundizar en los aprendizajes y reflexiones de las participantes). El objetivo fue desarrollar capacidades de incidencia entre mujeres de Puebla para el impulso de leyes y políticas públicas en materia del Sistema estatal de cuidados; y contribuir a replantear el proceso democrático desde la diversidad al promover la participación social comunitaria en la resolución de problemas sociales.

El proyecto se dividió en tres secciones: la primera enfocada en definir el problema y transformar las soluciones en ejes, líneas y programas de una política pública; la segunda sección se refiere a la generación de propuestas de legislación; y la tercera sección aborda el proceso de



incidencia pública necesario para la aprobación de la legislación. En esta última se hizo énfasis en el conocimiento del proceso legislativo y los elementos necesarios para la redacción de piezas normativas y la implementación de estrategias de incidencia pública, con el objetivo de posicionar la necesidad de una Ley del Sistema de Cuidados y políticas públicas impulsada por redes de organizaciones y mujeres enfocadas en el reconocimiento y valoración de los derechos de las personas dedicadas al cuidado, especialmente el cuidado no remunerado.

La metodología transversal anteriormente descrita incluyó un ciclo iterativo de diseño participativo de políticas públicas, donde se identificó el problema público, se desarrollaron los elementos de una propuesta de legislación (que no fue posible desarrollar de manera completa por falta de tiempo) y se buscó la participación y retroalimentación de diversos actores involucrados. Para ello se utilizó el modelo de capas o "modelo de cebolla" para separar y abordar diferentes aspectos del sistema complejo, involucrando a personas usuarias de los servicios, expertas y tomadoras de decisiones.

Para la explicación y aplicación del proceso de Parlamento Abierto —relevante para el desarrollo de técnicas de redacción colaborativa de legislación y normatividad, como parte de la tercera sección del proyecto y de la metodología

transversal referida— se incluyó el análisis del contexto, la redacción colaborativa y el diálogo público. Se expusó también la importancia del seguimiento a la implementación y la mejora continua de las propuestas legislativas, tomando en cuenta las necesidades y la retroalimentación de todas las capas de actores involucrados. Ahora bien, también se puntualizó que la legislación es la última herramienta a utilizar y se busca agotar pasos previos como políticas públicas y planeación estratégica.

En este sentido el alcance del proyecto se encuentra en que se logró replantear el proceso de resolución de problemas públicos (en este caso, los desafíos derivados de la ausencia de un Sistema Estatal de Cuidados) desde una visión democrática y horizontal que incorporó una diversidad de testimonios de mujeres provenientes de distintos lugares y organizaciones de Puebla, promoviendo así la participación social comunitaria.

En otras palabras, entre las personas participantes y las redes a las que pertenecen, mediante el proyecto se logró generar capacidades en diseño participativo, redacción legislativa y estrategias de incidencia pública, así como ahondar en la compresión y concientización de la importancia de los cuidados para el desarrollo de la vida social y comunitaria.



Asimismo, debido a la falta de tiempo para el desarrollo de los talleres, no fue posible desarrollar una propuesta de legislación completa entre las participantes. No obstante, se delinearon los problemas y posibles soluciones a la integración de un Sistema de Cuidados para Puebla, que podrían ser considerados para el desarrollo de normatividad para el futuro. Entre los temas principales identificados estuvo el trabajo remunerado de personas cuidadoras, servicios de apoyo a personas cuidadoras y a personas que requieren cuidados.

De igual forma, dentro de los elementos contenidos en la Caja de herramientas, podemos señalar que hizo falta desarrollar la redacción estratégica de todos los ejes, líneas y programas contemplados, así como ahondar en las estrategias presupuestarias y de evaluación de la incidencia pública; no obstante podemos resaltar que en los referidos talleres se logró desarrollar el árbol de problemas y soluciones, el cuadro de teoría de cambio, el mapa sistémico para visualizar las relaciones y funciones de las instituciones y organizaciones involucradas, las bases de la redacción colaborativa de normatividad, la estructura para contar historias, las estrategias de negociación política y métodos de incidencia pública de BORDE.

En este sentido, no se omite mencionar que la referida Caja de herramientas con todos los materiales descritos (así como los anexos

correspondientes al plan de trabajo, carta descriptiva del proyecto, listas de participación, encuesta inicial, descripción narrativa de metodologías y encuesta de evaluación y resultados) se entregan de manera simultánea al presente documento.

## 5. Obstáculos

El reto principal identificado durante el desarrollo de los talleres fue la limitación del tiempo como un elemento que obligaba a realizar con rapidez los ejercicios. Asimismo, planteaba dificultades para desarrollar escuchar detenidamente la reflexión final y para el desarrollo de las temáticas con mayor profundidad.



También se identificó que es necesaria la escucha y mediación entre participantes para que todas se sientan en condiciones de expresar libremente sus ideas. Lo anterior, porque se detectaron algunas voces dominantes que inhibieron la



participación de otras compañeras. En particular, en talleres con mujeres es importante generar estos espacios de confianza participativa y respeto a la expresión de ideas y sentimientos, ya que, justamente, la falta de escucha y de libertad para expresarse es una de las situaciones a las que comúnmente las mujeres cuidadoras son sometidas. Como medida para mitigar esta situación, en la segunda sesión La Máquina de Teatro implementó la dinámica artística “Contrato social”, que buscó que las participantes entendieran la interrelación de las opiniones de las compañeras, y a partir de ello se establecieron reglas de respeto y participación para el resto de las sesiones.

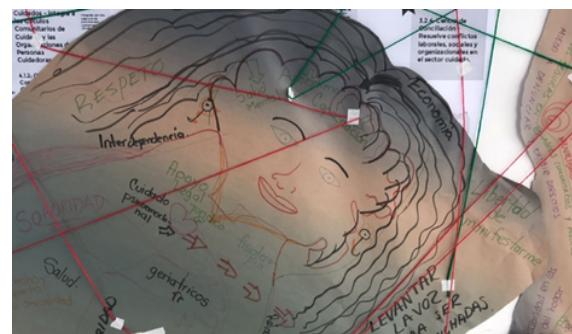
## 6. Fortalezas

La integración de un equipo entre OXFAM, Fondo Semillas, BORDE y La Máquina de Teatro permitió articular conocimiento y dinámicas sobre los sistemas de cuidados, metodologías de participación ciudadana y técnicas artísticas.

El ciclo de talleres se diseñó a partir de los resultados del estudio en el que OXFAM había recabado información sociodemográfica y sobre programas, normas y presupuesto relacionados con el Sistema de Cuidados de Puebla, así como las redes y organizaciones implementadas por Fondo Semillas, por lo que a partir de un diagnóstico claro y alianzas preexistentes se construyó un peldaño

más para la construcción de políticas y normas concretas en el estado de Puebla.

Las mujeres convocadas contaban con experiencia en la articulación de redes, conocimiento de la situación política en sus comunidades, así como en la elaboración de propuestas de necesidades y soluciones, por lo que los talleres fueron una herramienta que les permitió estructurar y dar ideas sobre el escalamiento de sus propuestas en torno al Sistema de Cuidados.





A partir de la experiencia de BORDE en la co creación de políticas públicas y legislación facilitar procesos colaborativos de diseño de políticas públicas y normatividad, así como a desarrollar plataformas de comunicación y seguimiento de los procesos de participación comunitaria, las asistentes a los talleres cuentan con herramientas para estructurar sus propuestas y dar cauce en el ámbito político del estado.

Las dinámicas artísticas permitieron la participación activa y lúdica de las participantes, con lo que se generó una mayor recordación e introspección de los temas expuestos a lo largo de los talleres. Además intercalar las dinámicas y actividades artísticas con las exposiciones del equipo mantuvieron el interés y aprendizaje de las participantes durante las cuatro sesiones.

La participación de las diputadas Mónica Silva y Ruth Zárate en el último taller dio un sentido muy puntual a las sesiones anteriores, ya que permitió a las participantes poner a prueba sus conocimientos y habilidades en la interlocución con autoridades y capacidades de incidencia para seguir trabajando el Sistema de Cuidados en Puebla, a partir de las necesidades de las propias mujeres.

## 7. Aprendizajes y áreas de oportunidad

A raíz de las dificultades surgidas por la limitación del tiempo, identificamos, en primer lugar, la pertinencia de que los talleres de esta naturaleza se agoten en al menos cinco sesiones.

En segundo lugar, aprendimos la utilidad de combinar metodologías de incidencia con prácticas escénicas y dinámicas de carácter artístico, ya que permitió a las participantes asimilar los contenidos desde una experiencia más lúdica y experimental.



En tercer lugar, la participación de personas que laboran en las instituciones fue también de gran utilidad en las sesiones donde se llevó a cabo, ya que permitió experimentar formas de comunicación entre las personas usuarias de los servicios estatales y las autoridades. Sin embargo, identificamos que es necesario acotar los espacios en los que las personas servidoras públicas intervienen para dar mayor posibilidad de expresión a las mujeres.

Entre las áreas de oportunidad podemos resaltar la posibilidad de incorporar en el futuro un espacio para las infancias y las personas que requieren cuidados que acompañan a las personas participantes, así como desarrollar más actividades de carácter lúdico y experimental.

A modo de conclusión, retomamos que el trabajo colaborativo y la diversidad de las

experiencias encontradas en la realización de estas actividades contribuyeron a fortalecer los conocimientos metodológicos en materia de diseño y redacción participativa de políticas públicas y normatividad de las personas asistentes a los talleres contemplados en el proyecto. Asimismo, las actividades desarrolladas favorecieron crear conciencia entre las personas asistentes sobre la importancia social y económica de los cuidados, vistos desde un enfoque interseccional, de derechos humanos, género y territorialidad. Estos conocimientos pueden impactar y abonar en beneficio de la construcción del Sistema de Cuidados; particularmente, al lograr la comprensión de sus implicaciones en el ámbito social, económico, colectivo y en las vidas de las personas que brindan y reciben cuidados. Como consecuencia de ello, se contribuye a aumentar el apoyo al referido Sistema por parte de las organizaciones de la sociedad civil que participaron en el proyecto; y se resalta la sensibilización lograda entre las asistentes para reconocerse como titulares de derechos, avanzando, paulatinamente, hacia la construcción de sociedades más justas, incluyentes y equitativas.

**EQUIPO BORDE**  
Mariana Niembro  
Gibrán Chávez  
Susana Camacho  
Ernesto Peralta

**EQUIPO LA MÁQUINA DE TEATRO**  
Juliana Faesler  
Itandehui Méndez  
Israel Pineda